



Universidad Nacional

Expte. 45-05-05159

de  
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 27 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación del Presupuesto Adicional N° 1, correspondiente a la Obra: "REFACCIONES VARIAS FAUD-EDIFICIO CENTRO"; atento lo informado a fs. 6/6 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 de que se trata, elevado por la Secretaría de Planeamiento Físico, y adjudicar el mismo a la firma Servicios de Ingeniería Córdoba SRL, invirtiendo en ello la suma total de \$ 16.524,97 (Pesos dieciséis mil quinientos veinticuatro con 97/100), con imputación del egreso en la Partida: Fuente 16, Depend. 80, Prog. 04, S.Prog. 02, Activ. 10, Proy. 00, Inciso 4, Princ. 2, Parc. 1, Afect. F.U.05.

El presente Adicional se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 1023/01, Art. 33, inc. b) Monto Contractual: \$ 87.113.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.-

Prof Ing FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION nro.:

2206 ✓